

CALENDARIO

PRUEBA DE ACCESO

Se efectuará el viernes 1 de Julio 2011 de 15:00 a 18:00
Localidad y sede: A determinar por Meteorología, 24 horas antes de la prueba

BLOQUE ESPECIFICO

Fechas: 12 al 21 Septiembre 2011

Localidad y sede: RCN Denia

Horario: de 10 a 20 horas

Examen Bloque Especifico

Convocatoria Ordinaria 24 septiembre 2011

Convocatoria Extraordinaria, 1 de Octubre 2011

Lugar de celebración de exámenes
Real Club Náutico de Denia

BLOQUE COMÚN

Inicio: septiembre 2011

Clases Presenciales:

Por determinar

Evaluación:

Examen convocatoria ordinaria: por determinar

Examen convocatoria extraordinaria: por determinar

PERIODO DE PRÁCTICAS

-El periodo de prácticas se realizará al finalizar el bloque común, teniendo 12 meses para su realización.
-Cuando no se presente la documentación del periodo de prácticas en la Federación Deportiva en el plazo establecido, el alumno será calificado como No Apto.

INSCRIPCIONES

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

-El periodo de inscripción para las pruebas de acceso finaliza el 27 de junio.

-Las solicitudes de inscripción deben presentarse en la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

NÚMERO DE PLAZAS

-El mínimo será de 20 alumnos y el máximo de 60 alumnos.

-La Federación de Vela se reserva el derecho de anular el curso en el caso de que no se alcance el número mínimo de alumnos establecido.

MATRICULA

IMPORTE DEL CURSO

-El coste total del curso será de 500 € + 50 prueba de acceso

-El pago habrá de efectuarse mediante ingreso bancario en la cuenta de la FVCV que se indica a continuación:

2090 / 0252 / 52 / 0200005751

-En el pago deberán hacerse constar los siguientes datos:

-Nombre y apellidos del interesado/a

-Concepto: Curso Instructor Elemental de Vela

INFORMACIÓN

Para más información dirigirse a:

Federación de Vela de la Comunidad Valenciana

Marina Real Juan Carlos I – Dársena Norte

46024 Valencia

Tel: 963530120 Fax: 963534331

E-mail: fvcv@fvcv.com

Web: www.fvcv.es

Horario de atención: de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes

www.formaciondeportiva.es



CURSO INSTRUCTOR ELEMETAL DE KITE NIVEL 1

PERIODO TRANSITORIO

PERIODO DOCENTE:

Bloque Común: septiembre- diciembre 2011

Bloque Especifico: 12 al 21 de septiembre de 2011

Periodo de Prácticas: de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2012

Finalización del plazo de Inscripción el 24 de junio 2011.

**FEDERACIÓN DE VELA
COMUNITAT VALENCIANA**

FVCV

INTRODUCCIÓN

La Federación de Vela de la Comunidad Valenciana conjuntamente con el Consell Valencià de l'Esport convocan el curso de Instructor Elemental del Periodo Transitorio.

La estructura de funcionamiento del curso en la Comunidad Valenciana está determinada en la Resolución de 13 de marzo de 2009 de la Vicepresidenta del Consell Valencià de l'Esport por la que se regulan los requisitos, condiciones y características sobre las formaciones en materia deportiva conducentes a la obtención de diplomas y certificados de entrenadores deportivos de la Comunidad Valenciana de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre de la Orden ECD 3310/2002 de 16 de diciembre.

La organización del Bloque Común corresponde al Consell Valencià de l'Esport con metodología a distancia.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación de Vela.

Importante: Recordamos que el Bloque Común que se realiza en el Periodo Transitorio no es aplicable a las enseñanzas deportivas, que en la actualidad se corresponden a las modalidades deportivas de atletismo, baloncesto, balonmano, fútbol y fútbol sala, deportes de montaña y deportes de invierno.

COMPENSACIÓN DE ÁREAS

Bloque Común: Aquellos alumnos matriculados que acrediten la superación de enseñanzas oficiales del ámbito de la actividad física y deporte, tienen la opción de superar por compensación, total o parcialmente las áreas estudio de este bloque.

A través de la web www.formaciondeportiva.es en su apartado de compensación de áreas, puedes consultar la información detallada.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios para la formación de Instructor Elemental de Vela en el Nivel 1, está estructurada en tres bloques:

Bloque Común

Área	Total horas	Carga lectiva presencial
Fundamentos biológicos	20	4
Comportamiento y aprendizaje	12	3
Técnica y práctica del Entrenamiento Deportivo	20	5
Organización y Legislación del Deporte	8	2
TOTAL	60	14

Bloque Específico

Área	Total horas presenciales
Formación Técnica, Táctica y Reglamento	36
Didáctica de la Especialidad Deportiva	14
Seguridad e Higiene en el Deporte	12
Desarrollo profesional	4
Entrenamiento específico	10

Periodo de Prácticas 150 horas

REQUISITOS GENERALES

- **Edad mínima:** haber cumplido 16 años en el momento de la inscripción (fotocopia de DNI)
- **Acreditar que se está en posesión del título de E.S.O. (o equivalente o superior a efectos académicos).** También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o medio.
- **Superar la prueba de acceso.**

PRUEBA DE ACCESO

Objetivo: La prueba de acceso tiene como objetivo que los aspirantes acrediten poseer aptitudes y dominio de las destrezas específicas de la modalidad deportiva, necesarias para seguir aprovechando el programa del curso.

Quedarán exentos de la prueba de acceso de carácter específico aquellos que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel, la condición de Deportista de Elite de nivel A o de nivel B de la Comunidad Valenciana, la condición de deportista integrante de la selección española en cualquiera de las categorías o la condición de deportista participante en alguna de las últimas cinco ediciones del Campeonato de España.

BLOQUE COMÚN

En el Bloque Común se imparten un porcentaje de los contenidos a distancia a través de un Aula Virtual como complemento de las clases presenciales teóricas y prácticas por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con navegador de internet con los que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.
- Programa Adobe Reader (gratuito)

PERIODO DE PRÁCTICAS

Se realizará tras finalizar el periodo lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.